

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(1)/L.6
9 de octubre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Tema 5 del programa

EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUIDA LA CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA
APLICACION DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

Resumen del Vicepresidente, Sr. Gian Nath (Mauricio)

Señor Presidente, tengo el honor y el privilegio de presentarle un resumen de las deliberaciones oficiosas sobre la cuestión del desarrollo sostenible que tuvo la amabilidad de pedirme que convocara.

Señor Presidente, en esas deliberaciones oficiosas tuvimos presentes la declaración introductoria formulada por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD y las declaraciones formuladas por varias delegaciones en el pleno sobre este tema. Tuvimos la fortuna de contar, para animar nuestras deliberaciones, con el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto y oficial encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y con contribuciones de funcionarios de la secretaría de la UNCTAD.

El Sr. Desai hizo una exposición apasionada y esclarecedora del significado del desarrollo sostenible desde el punto de vista del desarrollo. Destacó el elemento de gestión de los activos en el desarrollo

página 2

sostenible y -llenando una laguna importante en las deliberaciones celebradas hasta el momento- se refirió a las medidas necesarias en el ámbito nacional para impulsar el progreso hacia el desarrollo sostenible. Nos recordó asimismo que, como se subrayó apropiadamente en el Compromiso de Cartagena, para que los esfuerzos nacionales fueran fructíferos era necesaria una colaboración mundial con responsabilidades compartidas pero diferenciadas, pues los países en desarrollo necesitaban apoyo financiero para efectuar la transición al desarrollo sostenible.

Los funcionarios de la UNCTAD nos presentaron la muy variada labor ya realizada por la secretaría de la UNCTAD en relación con cuestiones específicas, en el marco de su mandato, respecto del desarrollo sostenible. Se refirieron a la labor realizada en las esferas de la gestión de los recursos naturales, la conciliación de las medidas comerciales con las preocupaciones ambientales (y viceversa) y el desarrollo de instrumentos basados en el mercado para financiar la protección del medio ambiente.

Aunque dispusimos de poco tiempo, tuvo lugar un animado debate y se expresaron opiniones tanto sobre la orientación como sobre el contenido de la labor futura de la secretaría en la esfera del desarrollo sostenible. Hubo un considerable consenso respecto de esas cuestiones, pero se expresaron opiniones discrepantes sobre los efectos probables de la adopción y la utilización de permisos negociables de emisiones de carbono en el ámbito internacional y sobre la conveniencia de la labor futura sobre este problema utilizando los recursos del presupuesto ordinario de la UNCTAD.

No quisiera resumir más detalladamente nuestras deliberaciones. Sin embargo, creo que sería correcto decir que fueron ampliamente sostenidas las opiniones siguientes:

- El desarrollo sostenible es una cuestión tan importante que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la secretaría deben integrar aún más cabalmente el concepto de desarrollo y su dimensión ambiental en sus programas de trabajo respectivos y, en particular, que debe proseguir sin aminorar su ritmo la labor concreta en las esferas relativas al desarrollo sostenible dentro del mandato de la UNCTAD, pero evitando la duplicación de la labor de otras instituciones competentes, siendo siempre posible efectuar los ajustes

necesarios en un momento posterior para tener presentes las decisiones futuras de la Asamblea General. No obstante, algunas delegaciones estimaron que en esa labor debía procederse con prudencia, esperando el establecimiento de la Comisión del Desarrollo Sostenible y la consiguiente asignación de tareas;

- Los órganos auxiliares en cuyos mandatos se incluyen esferas de trabajo relacionadas con el desarrollo sostenible deben asignar una elevada prioridad a esa labor, especialmente en relación con la gestión idónea de los recursos naturales (Comisión de Productos Básicos), los vínculos entre el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible (Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza) y la creación, transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente idóneas (Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología);
- La labor sobre el desarrollo sostenible en la Junta -inicialmente en un Comité del período de sesiones, pero con la posibilidad de pasar a una estructura diferente (Comisión Permanente o Grupo Especial de Trabajo) si la situación lo justificaba- debía concentrarse en un comienzo en la importante esfera de la conciliación de las políticas ambiental y comercial, incluida la necesidad de velar por que las medidas ambientales no se conviertan en un instrumento de protección;
- La secretaría debe seguir realizando, o emprender, estudios sobre las vinculaciones entre el comercio y el medio ambiente para apoyar al Comité del período de sesiones y sobre:
- Los métodos para la internalización de los costos ambientales en los precios de todos los productos;
- Los instrumentos económicos y reglamentarios para corregir las deficiencias del mercado sin entorpecer el crecimiento y el desarrollo económicos ni menoscabar las posiciones competitivas en los mercados internacionales;
- Los instrumentos basados en el mercado para financiar la protección del medio ambiente;
- Las consecuencias para los países en desarrollo de los principios básicos destinados a promover un comportamiento económico más compatible con los imperativos del desarrollo sostenible;

página 4

- Los vínculos entre el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible; y
- Las maneras de promover el desarrollo sostenible en el ámbito nacional, estableciendo vinculaciones positivas entre las políticas tecnológicas, sectoriales y macroeconómicas.

Señor Presidente, concluyo con esto mi informe. Espero haber reflejado fielmente las opiniones expuestas en nuestras deliberaciones oficiosas y que la Junta tome nota debidamente de este informe en su labor.
